Mónica[1]

"Mi felicidad no es un gran amor, ni estar en un país, ni el dinero. Es ser yo misma, ser mujer, con valores, respeto, honestidad, amor, vivir tranquila y en paz".

CAER PARA LEVANTARSE, NO ES CAER

Yo tenía una vida en Colombia, donde conocí a Federico, un hombre amable, cariñoso, el hombre perfecto. Pronto entablamos una relación. Él viajaba de México a Colombia por su trabajo. Al año me propuso matrimonio y nos casamos en mi país. Yo tenía 30 años y una hija de diez. Era dueña de una microempresa; tenía un futuro seguro, tranquilo, por lo que vivir en otro país era una idea que nunca había pasado por mi cabeza.

Después de casarnos me pidió que nos fuéramos a México. Como sentía mi matrimonio estable, estuve dispuesta a cerrar mi negocio e instalar nuestro hogar en México. Él solicitó la reunificación familiar, y mi hija y yo llegamos con visas de no inmigrantes, como dependientes económicos.

Empecé una nueva vida en un país diferente junto a la persona que amaba y mi hija, aunque después no resultó la que yo esperaba. Apenas había colocado las maletas en el suelo de la casa y la persona maravillosa con la que creí me casé se convirtió en otra. Me prohibió trabajar y salir de la casa. "Tu único trabajo es atender la casa, porque ése es el lugar de las mujeres". Fue el primer golpe.

"No es sencillo dejar de ser víctima y convertirte en sobreviviente, porque nos han enseñado que las mujeres somos víctimas de todo. En el fondo creo que eso es lo que nos impide saber quiénes somos y de qué somos capaces".

Mi hija no se acostumbraba, lloraba mucho y extrañaba su vida en Colombia. No aceptaba a Federico porque lo creía culpable de que estuviéramos en México. Él comenzó a decirme que no la quería allí y que la regresara. Todo lo que hacía ella le molestaba, no quería que fuera a la escuela, pero finalmente aceptó. Ahora sé que ejerció violencia psicológica contra ella.

ME PEGABA POR TODO

Empecé a sentirme deprimida, estaba dividida entre mi hija y mi esposo. Si él no estaba, me sentía tranquila; pero cuando llegaba, sólo debía atenderlo a él. A esas

[1] Todos los nombres de este testimonio fueron cambiados.



40 años
Colombiana
Nutrióloga Ortomolecular

alturas, la violencia verbal y psicológica eran el pan de cada día.

En una ocasión salí a buscar unas telas porque quería poner un negocio, pero ese día él llegó temprano y no me encontró. Cuando regresé, apenas tuve tiempo de decirle dónde había estado cuando me golpeó y me fracturó una mano. Fui a mi embajada para pedir ayuda, pero sólo me dieron una tarjeta para hablar con mi familia. Llamé, por supuesto, y les dije que todo estaba bien y que estábamos contentas.

"Usted no puede hacer nada, ni divorciarse. Aquí no tiene derechos. Su esposo la tiene amarrada de pies y manos".

Palabras del abogado de la Embajada de Colombia en México

Denuncié las golpizas en la delegación y ante el Centro de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar (CAVVI). Cada que le llegaba un citatorio, era otra golpiza.

Un día, mientras limpiaba la casa, encontré el acta de divorcio de su matrimonio anterior. Leerla me sumió más en la depresión, pues descubrí las causales de su divorcio anterior: golpeaba a su ex mujer, tiraba su ropa por la ventana, llevaba amigos a su casa y la obligaba a tener relaciones sexuales con ellos, y si su hija lloraba, la tiraba de la cama. Él me había dicho que su esposa le había sido infiel. ¿Quién era Federico?, ¿con quién me había casado? Comencé a tenerle miedo y a temer por mi hija.

La violencia física crecía día con día y cada vez estaba más deprimida. Me pegaba por todo y por nada. Ya no soportaba tenerlo cerca. Los fines de semana eran eternos porque sabía que él estaría en casa. Ya no comía ni dormía. Hablé con su mamá y sólo me dijo: "Es que mi hijo es rarito".

Fui al doctor y me mandó con el psiquiatra, quien me recetó unas pastillas para dormir. Un fin de semana sentí que ya no podía más y me tomé una pastilla –por prescripción médica sólo debía tomar un cuarto–. La pastilla hizo efecto y no me levanté hasta el día siguiente a las diez de la mañana. ¡Dormí 20 horas!, pero apenas era domingo. Después de mis quehaceres tomé otra pastilla, pero no me hizo efecto; tomé otra y tampoco, y después de bañarme ya no supe de mí. Cuando recobré el sentido estaban reanimándome en la Cruz Roja; los paramédicos preguntaron a mi hija si sabía qué había tomado, ella les dio el frasco del medicamento. "La señora intentó suicidarse", fue el diagnóstico. Yo seguía medio inconsciente y no pude decir que eso no era verdad.

Tras ese episodio, dejé de tomar las pastillas. ¿Qué estoy haciendo?, pude haberme muerto y no estoy pensando en mi hija. Tenía que buscar ayuda y salir de esta situación. Ese fue el primer destello de luz en el camino que transitaba.

Él llamó a mi familia para decirles que había intentado suicidarme, que no se hacía responsable de lo que hiciera, que estar lejos de mi familia me tenía muy deprimida. Después me enteré que fue a decir lo mismo al Instituto Nacional de Migración (INM).

¿USTED ES FELIZ?

Acudí nuevamente al médico, pues seguía sintiéndome mal, se me iba la respiración. Él me miró a los ojos y me preguntó: "¿Es usted feliz?". Esas palabras me retumbaron dentro y sacudieron cada célula de mi cuerpo. Bajé la cabeza y empecé a llorar. ¿Qué es la felicidad?, me pregunté en silencio.

Decidí que eso debía terminar y tenía que salir adelante. Busqué trabajo a escondidas y lo encontré en una veterinaria, tres horas diarias y 200 pesos a la semana. Serviría para los recreos de mi hija, porque él no le daba ni un peso.

Cuando se lo dije me insultó, me dijo que estaba loca y que bien sabía que aquí yo no tenía derechos, que no valía nada. Yo seguí adelante. Al día siguiente me alisté para irme, me preguntó a dónde iba, y cuando le respondí, me gritó y me golpeó.

Un día llegó con un ramo de flores y me invitó a cenar. Acepté porque pensé que las cosas cambiarían. Al regresar, la perrita que teníamos había hecho sus necesidades y ensuciado los cojines de la sala. La pateó. Le pedí calma, no era su culpa pues yo no la había sacado porque nos habíamos ido a cenar. Entonces me pateó a mí. Me reventó un oído y perdí la vista. Mareada, fui con mi vecina y me ayudó a ir al hospital. Los golpes fueron de tal magnitud, que sólo si seguía el tratamiento recuperaría la vista. Eso fue lo último que me hizo.

RUMBO A LA LIBERTAD

Un día me llegó un citatorio del INM. Cuando acudí, me enteré que él había ido varias veces a declarar que mi hija era una drogadicta y yo había intentado suicidarme, que estaba loca. Le expliqué al licenciado que por el contrario, él me golpeaba y ya lo había denunciado en la delegación, en el CAVVI, y había acudido a mi embajada, pero nadie me había ayudado.

Regresé a la embajada pero fue en vano. "Señora, ya le dije que no se puede divorciar". Pero lo que yo quería era que hicieran algo, que lo metieran preso; mi hija estaba en peligro y ellos no estaban considerando que era una menor de edad.

"¿De qué sirve que existan embajadas en los países, si no hacen nada por sus connacionales? No les importa si su vida corre peligro, o la de una menor de edad".

En el ascensor me topé con un paisano que me habló de un lugar donde me podían apoyar. La ayuda había llegado. Me llevó a Sin Fronteras[2], les expuse mi caso y la licenciada me dijo que tenía solución. Me dieron cita un mes después.

Mientras, regresé al INM para pedir que me ayudaran a recuperar mis documentos. Desde que llegamos, Federico se había quedado con todos nuestros papeles. Lo obligaron a que me los devolviera y se los llevé a mi vecina para que me los guardara.

[2] Véase Directorio de Organizaciones.

Pasaron los días y encontré otro trabajo de tiempo completo. Por supuesto, él seguía sin estar de acuerdo pero ya no me importaba. Los golpes habían cesado, aunque seguía insultándome.

En mi nuevo trabajo me enteré de un departamento en renta y, aunque estaba lejos, lo renté. Un viernes, en cuanto Federico salió a trabajar, mi hija y yo hicimos las maletas y nos fuimos. Me llevé el refrigerador y la lavadora, pues estaban a mi nombre.

UNA GUERRA VIVIR CON ÉL Y SALIR DE ÉL

Me denunció por robo. El encargado de la delegación, quien ya me conocía de tantas veces que fui a denunciar a Federico, me llamó para saber qué había hecho, pues el señor fue a gritarle y a decir que le había robado. Le expliqué lo sucedido y le dejé los comprobantes de compra. La denuncia no procedió.

Inicié también el trámite para cambiar mi visa para ser independiente económicamente. Me la negaron y me avisaron que tenía treinta días para abandonar México. Apelé y me la volvieron a negar. Las licenciadas de Sin Fronteras me ayudaron a obtener mi documento. Comenzaba a dar pasos más grandes rumbo a mi libertad.

Empecé a ahorrar para poder regresar a mi hija a Colombia, pues aunque las cosas mejoraron, ella no quería estar aquí. Yo no regresé por vergüenza; no quería llegar a mi país con una mano adelante y otra atrás, con mi cara desfigurada por tanto golpe.

A la par, inicié los trámites de divorcio. El abogado me informó que para eso tenía que solicitar personalmente el permiso ante el INM y además, pagar cinco mil pesos. ¿De dónde iba a sacar el dinero?

"Tenía que pagar y pedir permiso para divorciarme de un maltratador, de un misógino".

Después de ocho horas de espera en el INM, me dijeron que no me podían dar la carta porque tenía una alerta migratoria. Me indicaron que yo no podría salir de allí hasta saber quién me estaba demandando. Les comenté que sospechaba de mi ex esposo y lo que había vivido a su lado, ofrecí también llevarles todo lo que necesitaran. "Le daremos la carta que necesita, nos dejará sus datos y mañana nos trae todas las pruebas". Después de treinta días se levantó la alerta migratoria. Nunca supe qué decía, ni por qué tenía esa alerta.

Fueron cinco años de lucha en los trámites de divorcio. El señor se escondía, no firmaba los citatorios, simplemente no se presentaba, hasta que fui a su casa con mi abogado, acompañados de cuatro policías y el actuario. La señora que le ayudaba a hacer el quehacer firmó de recibido. Por supuesto, la corrió.

En la audiencia, él dijo que ya estaba divorciado de mí desde hacía tres años. ¡Era cierto!, pero mi abogado detectó que los papeles eran falsos. Y le dijo: "Mira, eso que hiciste es falsificación, y con eso puedo meterte a la cárcel. Así que cooperas y arreglas esta situación, o nos llevamos tu cabeza, la del juez y la del actuario, por

documentación falsa". La sentencia fue favorable para mí y obtuve una pensión alimenticia. Nunca más he vuelto a saber de él, pero me sigue pagando mi pensión.

¡SÍ, SOY FELIZ!

Mi hija regresó a Colombia y está tranquila y contenta. Hoy está por terminar su segunda licenciatura; su papá apareció después de quince años. El año pasado fui para la celebración de su cumpleaños.

Ahora yo tengo paz, tranquilidad y disfruto mi soledad. Sigo trabajando con satisfacción en la veterinaria, ahora de tiempo completo. Pude estudiar y me gradué como Nutrióloga Ortomolecular y como Terapeuta Homeopática. A Federico lo perdoné y ahora siento que fue un gran maestro en mi vida; sin él no hubiera podido valorarme.

Hace un año logré naturalizarme. Mi historia fue difícil, pero se puede salir adelante. Todas somos personas con fortalezas, no tenemos por qué dejarnos humillar o minimizar por nadie. Estoy muy agradecida con todas las organizaciones y personas que me apoyaron y me siguen apoyando.

Actualmente escribo un libro: "Caerse para levantarse, no es caer". Esta experiencia me hizo valorarme como mujer, como persona. Hoy, si me volviera a topar con aquel médico y me preguntara: "¿Es usted feliz?", de frente y con todo mi corazón le diría: "Sí, soy feliz, porque ahora sé qué significa la felicidad".

"Mi felicidad no es un gran amor, ni estar en un país, ni el dinero. Es ser yo misma, ser mujer, con valores, respeto, honestidad, amor, vivir tranquila y en paz".

LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE MIGRACIÓN
MÉXICO

Con la entrada en vigor de la Ley de Migración en México, en mayo de 2011, ya no es necesario que las personas extranjeras comprueben estancia legal para divorciarse.

Artículo 9. Los jueces u oficiales del Registro Civil no podrán negar a los migrantes, independientemente de su situación migratoria, la autorización de los actos del estado civil ni la expedición de las actas relativas a nacimiento, reconocimiento de hijos, matrimonio, divorcio y muerte.

Sin embargo, el *Artículo 93* establece que: "El INM recibirá y atenderá las denuncias formuladas en contra de extranjeros por la presunta comisión de delitos (SIC)", dejando a las y los migrantes en México, en una situación de vulnerabilidad ante denuncias de parte de civiles.

CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN
DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMACIÓN CONTRA LA MUJER

Recomendación General Nº. 26 sobre las Trabajadoras Migratorias

Reglamentos no discriminatorios para la obtención del permiso de residencia: En los casos en que el permiso de residencia de las trabajadoras migratorias dependa del patrocinio del empleador o el marido, los Estados Partes deben adoptar disposiciones para permitir la obtención de permisos de residencia independientes. Estas disposiciones deberían facilitar la continuación de la permanencia legal de las mujeres que huyen de sus empleadores o cónyuges abusivos o que son despedidas por denunciar abusos.

Recomendación 26, inciso (f). Sobre las responsabilidades específicas de los países de destino

VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN MÉXICO[3]

. 9 años y medio de vida saludable son los que pierden las mujeres debido a la violencia en el hogar y sexual, según estimaciones realizadas por el Banco Mundial

. La mayoría de las mujeres presenta dolor crónico en los sitios relacionados con las agresiones

. La violencia hacia las mujeres es un problema de salud y una violación a los derechos humanos

. Muchas mujeres no buscan ayuda ni denuncian sus experiencias cuando ocurre la agresión. La mayoría porque no cuentan con una red social que las apoye

. La violencia perpetrada por la pareja es una de las formas más comunes de violencia hacia las mujeres

[3] Dossier: Comunicamos por una vida libre de violencia para las mujeres.PNUD.CIMAC.